

a lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia,

Mérida, a 1 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ M. MORENO NÚÑEZ.

### *ANUNCIO de 5 de marzo de 2002, sobre notificación de liquidación complementaria.*

CONCEPTO: Sucesiones y Donaciones.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ÓRGANO RESPONSABLE: Oficina liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: San Antonio, 15. Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

| NOMBRE                               | N.I.F.       | DOMICILIO  | LIQUIDACIÓN |
|--------------------------------------|--------------|--|-------------|
| Justa González Ramírez               | 8.511.394-Z  | Gravina, 8<br>Villafranca de los Barros (Badajoz)                  | 941/99      |
| Manuela González Ramírez             | 37.583.634   | Viladomat, 51. Barcelona   | 945/99      |
| M <sup>a</sup> Dolores Toro Rosa     | 76.248.109-G | Juan Carlos I, 57. Mérida (Badajoz)                                | 323/01      |
| Juana Velasco González               | 14.544.210-E | Ocharcoaga, 45. Bilbao   | 1122/01     |
| Ángel Calero Viñuela                 | 33.973.839-X | Agustina de Aragón, 20. Villafranca de los Barros (Badajoz)        | 1171/01     |
| Ascensión Espallargas Mormeneo       | 37.821.479-A | N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Guadalupe, 4. Hornachos (Badajoz) | 1201/01     |
| M <sup>a</sup> Dolores Gragera Muñoz | 8.491.283-N  | Plaza M <sup>a</sup> Cristina, 4. Aceuchal (Badajoz)               | 1214/01     |
| Gervasio Guerrero Gragera            | 3.397.590-E  | Plaza M <sup>a</sup> Cristina, 4. Aceuchal (Badajoz)               | 1215/01     |
| Cipriana Zapata García               | 76.205.408-Z | Concejo, 23. Villafranca Barros (Badajoz)                          | 1482/01     |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.